HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.				DULZÓN Y PICANTIN	NACIONAL					5.970	**AL VERIFICAR LA OFERTA COMO LA CUARTA OFERTA MÁS BAJA, LA MISMA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASE A LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA POR LA EMPRESA, LA EMPRESA CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA EL PRESENTE ÍTEM (RE Y RSPA) TAL COMO SE SOLICITA PARA EN EL PBC, POR LO QUE SE RECOMIENDA ADJUDICAR.**	ADJUDICAR
MENEVA S.R.L.	48	50192901 -006	**Tapa para Tarta (pqtes/ 500 grs)**	LA CRIOLLA	NACIONAL	Unidad	Paquete / 500 grs)	600	7.067	5.250	**AL VERIFICAR LA OFERTA COMO LA OFERTA MÁS BAJA, LA EMPRESA NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DEL DOCUMENTO RSPA, DEBIDO A QUE EN LA MISMA NO SE ESPECIFICA QUE SEA TAPA PARA TARTA POR LO QUE SE RECOMIENDA DESESTIMAR LA OFERTA, Y ANALIZAR LA SIGUIENTE.-**	DESESTIMAR

Mintha E. Lobosina López
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15.978

Dra. Lucina Trinidad Jara
Directora Médica
H.G.B.O

Dr. Osvaldo Alvarenga Princigalli
MEDICO CIRUJANO
Reg. Prof. Nº 5007

Lic. OSCAR A. NOLDIN N
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN SOLÍS				QUIERO MAS	NACIONAL					7.200	**AL VERIFICAR LA OFERTA COMO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA, LA MISMA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASE A LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA POR LA EMPRESA, SIN EMBARGO, LA EMPRESA NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA EL PRESENTE ÍTEM , RE Y RSPA, NO LOS PRESENTA, TAL COMO SE SOLICITA EN EL PBC, SE RECOMIENDA DESESTIMAR LA OFERTA, Y ANALIZAR LA SIGUIENTE.-**	DESESTIMAR
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.				ALBERDIN	NACIONAL					7.970	**AL VERIFICAR LA OFERTA COMO LA TERCERA OFERTA MÁS BAJA, LA MISMA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASE A LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA POR LA EMPRESA, LA EMPRESA CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA EL PRESENTE ÍTEM RE Y RSPA TAL COMO SE SOLICITA PARA EN EL PBC, POR LO QUE SE RECOMIENDA ADJUDICAR.**	ADJUDICAR

Mirella E. Ladesma López
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15.978

Dra. Lucía Trinidad Jara
Directora Médica

Dr. Osvaldo Alvarenga Princigalli
MEDICO CIRUJANO
Reg. Prof. Nº 5007

Lic. OSCAR A. NOLDIN N.
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN SOLÍS	49	50201711-007	TE NEGRO	TARAGUI	ARGENTINA	paquete	Caja de 25 saquitos de 2 grs. c/u	50	8.770	6.000	**AL VERIFICAR LA OFERTA COMO LA OFERTA MÁS BAJA, LA MISMA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASE A LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA POR LA EMPRESA, SIN EMBARGO, LA EMPRESA NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA EL PRESENTE ÍTEM , RE Y RSPA, NO LOS PRESENTA, TAL COMO SE SOLICITA EN EL PBC, SE RECOMIENDA DESESTIMAR LA OFERTA, Y ANALIZAR LA SIGUIENTE.-**	DESESTIMAR
2 DE JULIO S.R.L.				TE GUARANÍ	NACIONAL					6.600	**AL VERIFICAR LA OFERTA COMO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA, LA MISMA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASE A LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA POR LA EMPRESA, LA EMPRESA CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA EL PRESENTE ÍTEM RE Y RSPSA TAL COMO SE SOLICITA PARA EN EL PBC, POR LO QUE SE RECOMIENDA ADJUDICAR.**	ADJUDICAR
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.				TARAGUI	ARGENTINA					8.707		
MENEVA S.R.L.				HIERBAPAR	NACIONAL					10.875		

Dra. Lucina Trinidad Jara
Directora Médica
H.G.B.O

Dr. Osvaldo Alvarenga Princigalli
MEDICO CIRUJANO
Reg. Prof. N° 5007

Lic. OSCAR A. NOLDIN N.
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

Mirtha E. Ledesma López
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15.978

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

D&M	50	50101538 -023	**Tomate perita**	SAN ROQUE	NACIONAL	Kilogramo	Caja x 10 Kg.	1500	8.167	5.720	**AL VERIFICAR LA OFERTA COMO LA OFERTA MAS BAJA, LA MISMA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASE A LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA POR LA EMPRESA, SIN EMBARGO, LA EMPRESA NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DE UNO DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS, PESE A HABÉRSELE SOLICITADO POR NOTA EL REGISTRO DE HABILITACIÓN EXPEDIDO POR LA SENAVE, PARA TRANSPORTE DE HORTALIZAS Y DERIVADOS DE AL MENOS 1 VEHÍCULO (RESOLUCIÓN Nª 551/2015 SENAVE) ,POR LO QUE SE RECOMIENDA DESESTIMAR LA OFERTA, Y ANALIZAR LA SIGUIENTE.-**	DESESTIMAR
FEDAGRO				FEDAGRO	NACIONAL					5.790	**AL VERIFICAR LA OFERTA COMO LA SEGUNDA OFERTA MAS BAJA, LA MISMA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASE A LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA POR LA EMPRESA, SIN EMBARGO, LA EMPRESA NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DE UNO DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS, PESE A HABÉRSELE SOLICITADO POR NOTA EL REGISTRO DE HABILITACIÓN EXPEDIDO POR LA SENAVE, PARA TRANSPORTE DE HORTALIZAS Y DERIVADOS DE AL MENOS 1**	DESESTIMAR

Dra. Lucina Trinidad Jara
Directora Médica
H.G.B.O.

Dr. Osvaldo Alvarenga Principalli
MEDICO CIRUJANO
Reg. Prof. Nº 5007

Lic. OSCAR A. NOLDIN N.
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

Mirtha E. Lugosina Lopez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15.978

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

											VEHÍCULO(RESOLUCIÓN Nª 551/2015 SENAVE) ,POR LO QUE SE RECOMIENDA DESESTIMAR LA OFERTA, Y ANALIZAR LA SIGUIENTE.-	
DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN SOLÍS				DENNY´S	NACIONAL					6.800	AL VERIFICAR LA OFERTA COMO LA TERCERA OFERTA MÁS BAJA, LA MISMA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASE A LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA POR LA EMPRESA, LA EMPRESA CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA EL PRESENTE ÍTEM TAL COMO SE SOLICITA PARA EN EL PBC, POR LO QUE SE RECOMIENDA ADJUDICAR.	ADJUDICAR
MENEVA S.R.L.				AGROVIL	NACIONAL					7.500		
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.				GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	NACIONAL					8.970		

Mirtha E. Ledesma López
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15.978

Dra. Lucina Trinidad Jara
Directora Médica
HGBO

Dr. Osvaldo Alvarenga Principalli
MÉDICO CIRUJANO
Reg. Prof. Nº 5007

Lic. OSCAR A. NOLDIN N.
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN SOLÍS	51	50171707 -001	**Vinagre de vino Blanco (botella por 500 cc)**	ABADIA	NACIONAL	Unidad	Botella x 500 ml como minimo	100	4.953	4.500	**AL VERIFICAR LA OFERTA COMO LA OFERTA MÁS BAJA, LA MISMA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASE A LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA POR LA EMPRESA, SIN EMBARGO, LA EMPRESA NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA EL PRESENTE ÍTEM , RE NO LOS PRESENTA, TAL COMO SE SOLICITA EN EL PBC, SE RECOMIENDA DESESTIMAR LA OFERTA, Y ANALIZAR LA SIGUIENTE.-**	DESESTIMAR
2 DE JULIO S.R.L.				LA COPA	NACIONAL					4.950	**AL VERIFICAR LA OFERTA COMO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA, LA EMPRESA NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DEL DOCUMENTO RSPA, DEBIDO A QUE EN LA MISMA NO FIGURA LA PRESENTACIÓN DE 500 ML. POR LO QUE SE RECOMIENDA DESESTIMAR LA OFERTA, Y ANALIZAR LA SIGUIENTE.-**	DESESTIMAR

Mirtha E. Lopesina López
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15.978

Dra. Lucina Trinidad Jara
Directora Médica
H.G.B.O.

Dr. Osvaldo Alvarenga Princigalli
MEDICO CIRUJANO
Reg. Prof. Nº 5007

Lic. OSCAR A. NOLDIN N.
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENEVA S.R.L.				LA COPA	NACIONAL					5.315	**AL VERIFICAR LA OFERTA COMO LA TERCERA OFERTA MÁS BAJA, LA MISMA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASE A LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA POR LA EMPRESA, SIN EMBARGO, LA EMPRESA NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA EL PRESENTE ÍTEM , RE Y RSPSA, NO LOS PRESENTA, TAL COMO SE SOLICITA EN EL PBC, SE RECOMIENDA DESESTIMAR LA OFERTA, Y ANALIZAR LA SIGUIENTE.-**	DESESTIMAR
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.				DULZON Y PICANTIN	NACIONAL					5.470	**AL VERIFICAR LA OFERTA COMO LA CUARTA OFERTA MÁS BAJA, LA MISMA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASE A LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA POR LA EMPRESA, LA EMPRESA CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA EL PRESENTE ÍTEM (RE Y RSPSA) TAL COMO SE SOLICITA PARA EN EL PBC, POR LO QUE SE RECOMIENDA ADJUDICAR.**	ADJUDICAR

Mirtha E. Ledesma López
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15.978

Dra. Lucina Trinidad Jara
Directora Médica
H.G.B.O

Dr. Osvaldo Alvarenga Principalli
MEDICO CIRUJANO
Reg. Prof. Nº 5007

Lic. OSCAR A. NOLDIN N.
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

2 DE JULIO S.R.L.	52	50171549 -001	**Yerba Mate Elaborada**	MBURUCUYA	NACIONAL	Unidad	Bolsas x 5 kilos	100	42.667	39.800	**AL VERIFICAR LA OFERTA COMO LA OFERTA MÁS BAJA, LA MISMA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASE A LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA POR LA EMPRESA, LA EMPRESA CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA EL PRESENTE ÍTEM (RE Y RSPSA) TAL COMO SE SOLICITA PARA EN EL PBC, POR LO QUE SE RECOMIENDA ADJUDICAR.**	ADJUDICAR
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.				CAMPO VERDE	NACIONAL					42.700		
DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN SOLÍS				CAMPO VERDE	NACIONAL					50.000		
MENEVA S.R.L.				SAN PEDRO	NACIONAL					53.125		

Dra. Lucina Trinidad Jara
Directora Médica
H.G.B.O.

Mirtha L. Ledesma L.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15.978

Dr. Osvaldo Alvarenga Princigalli
MEDICO CIRUJANO
Reg. Prof. Nº 5007

Lic. OSCAR A. NOLDIN N.
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENEVA S.R.L.	53	50131702 -013	**Yogurt entero saborizado**	LACTOLANDA	NACIONAL	Unidad	Potes 140 cc como mínimo	800	2.083	1.425	**AL VERIFICAR LA OFERTA COMO LA OFERTA MAS BAJA, LA MISMA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASE A LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA POR LA EMPRESA, SIN EMBARGO, LA EMPRESA NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DE UNO DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS, PESE A HABÉRSELE SOLICITADO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN CONTAR CON AL MENOS UN VEHÍCULO PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS LÁCTEOS,POR LO QUE SE RECOMIENDA DESESTIMAR LA OFERTA, Y ANALIZAR LA SIGUIENTE.-**	DESESTIMAR
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.				LA FORTUNA	NACIONAL					1.800	**AL VERIFICAR LA OFERTA COMO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA, LA MISMA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASE A LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA POR LA EMPRESA, SIN EMBARGO, LA EMPRESA NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA EL PRESENTE ÍTEM , RE, NO PRESENTA, TAL COMO SE SOLICITA EN EL PBC, SE RECOMIENDA DESESTIMAR LA OFERTA, Y ANALIZAR LA SIGUIENTE.-**	DESESTIMAR

Dra. Lucina Trinidad Jara
Directora Médica
H.G.B.O

Dr. Osvaldo Alvarenga Princigalli
MEDICO CIRUJANO
Reg. Prof. Nº 5007

Lic. OSCAR A. NOLDIN N.
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

Martina E. Ledesma López
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15.978

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

2 DE JULIO S.R.L.				LA PRADERA	NACIONAL					1.800	**AL VERIFICAR LA OFERTA COMO LA TERCERA OFERTA MÁS BAJA, LA MISMA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASE A LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA POR LA EMPRESA, SIN EMBARGO, LA EMPRESA NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DEL DOCUMENTO SOLICITADO PARA EL PRESENTE ÍTEM, RE (SE ENCUENTRA EN RENOVACIÓN) NO LO PRESENTA, TAL COMO SE SOLICITA EN EL PBC, SE RECOMIENDA DESESTIMAR LA OFERTA, Y ANALIZAR LA SIGUIENTE.-**	DESESTIMAR
D&M				CO-OP	NACIONAL					1.875	**AL VERIFICAR LA OFERTA COMO LA CUARTA OFERTA MÁS BAJA, LA EMPRESA NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DEL DOCUMENTO RSPA, DEBIDO A QUE EN LA MISMA NO FIGURA LA PRESENTACIÓN DE 140 ML. POR LO QUE SE RECOMIENDA DESESTIMAR LA OFERTA, Y ANALIZAR LA SIGUIENTE.-**	DESESTIMAR

Mirtha E. Ledesma López
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15.978

Dra. Lucina Trinidad Jara
Directora Médica
H.G.B.O.

Dr. Osvaldo Alvarenga Princigalli
MEDICO CIRUJANO
Reg. Prof. Nº 5007

Lic. OSCAR A. NOLDIN N
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN SOLÍS				LACTOLANDA	NACIONAL					1.990	**AL VERIFICAR LA OFERTA COMO LA QUINTA OFERTA MÁS BAJA, LA MISMA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASE A LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA POR LA EMPRESA, LA EMPRESA CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA EL PRESENTE ÍTEM (RE Y RSPSA) TAL COMO SE SOLICITA PARA EN EL PBC, POR LO QUE SE RECOMIENDA ADJUDICAR.**	ADJUDICAR
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.				LACTOLANDA	NACIONAL					2.970		
MENEVA S.R.L.	54	50101538 -024	**Zanahoria**	AGROVIL	NACIONAL	Kilogram o	Caja x 10 Kg.	500	5.400	3.125	**AL VERIFICAR LA OFERTA COMO LA OFERTA MAS BAJA, LA MISMA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASE A LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA POR LA EMPRESA, SIN EMBARGO, LA EMPRESA NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DE UNO DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS, PESE A HABÉRSELE SOLICITADO POR NOTA EL REGISTRO DE HABILITACIÓN EXPEDIDO POR LA SENAVE, PARA TRANSPORTE DE HORTALIZAS Y DERIVADOS DE AL MENOS 1 VEHÍCULO (RESOLUCIÓN Nª 551/2015 SENAVE) ,POR LO QUE SE RECOMIENDA DESESTIMAR LA**	DESESTIMAR

Dra. Lucina Trinidad Jara
Directora Médica

Dr. Osvaldo Alvarenga Principalli
MEDICO CIRUJANO
Reg. Prof. Nº 5007

Lic. OSCAR A. NOLDIN N.
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

Mirtha E. Ledesma López
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15.378

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

											OFERTA, Y ANALIZAR LA SIGUIENTE.-	
D&M				SAN ROQUE	NACIONAL					3.675	**AL VERIFICAR LA OFERTA COMO LA SEGUNDA OFERTA MAS BAJA, LA MISMA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASE A LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA POR LA EMPRESA, SIN EMBARGO, LA EMPRESA NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DE UNO DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS, PESE A HABÉRSELE SOLICITADO POR NOTA EL REGISTRO DE HABILITACIÓN EXPEDIDO POR LA SENAVE, PARA TRANSPORTE DE HORTALIZAS Y DERIVADOS DE AL MENOS 1 VEHÍCULO (RESOLUCIÓN Nª 551/2015 SENAVE), POR LO QUE SE RECOMIENDA DESESTIMAR LA OFERTA, Y ANALIZAR LA SIGUIENTE.-**	DESESTIMAR

Mirtha E. Lezcano López
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15.978

Dra. Lucina Trinidad Jara
Directora Médica
H.G.B.O

Dr. Osvaldo Alvarenga Principalli
MEDICO CIRUJANO
Reg. Prof. Nº 5007

Lic. OSCAR A. NOLDIN N.
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

FEDAGRO				FEDAGRO	NACIONAL					3.700	**AL VERIFICAR LA OFERTA COMO LA TERCERA OFERTA MAS BAJA, LA MISMA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASE A LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA POR LA EMPRESA, SIN EMBARGO, LA EMPRESA NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DE UNO DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS, PESE A HABÉRSELE SOLICITADO POR NOTA EL REGISTRO DE HABILITACIÓN EXPEDIDO POR LA SENAVE, PARA TRANSPORTE DE HORTALIZAS Y DERIVADOS DE AL MENOS 1 VEHÍCULO (RESOLUCIÓN Nª 551/2015 SENAVE) ,POR LO QUE SE RECOMIENDA DESESTIMAR LA OFERTA, Y ANALIZAR LA SIGUIENTE.-**	DESESTIMAR
DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN SOLÍS				DENNY´S	NACIONAL					5.000	**AL VERIFICAR LA OFERTA COMO LA CUARTA OFERTA MÁS BAJA, LA MISMA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASE A LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA POR LA EMPRESA, LA EMPRESA CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA EL PRESENTE ÍTEM (RE Y RSPSA) TAL COMO SE SOLICITA PARA EN EL PBC, POR LO QUE SE RECOMIENDA ADJUDICAR.**	ADJUDICAR
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.				GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	NACIONAL					6.170		

Dra. Lucina Trinidad Jara
Directora Médica
H.G.B.O

Dr. Osvaldo Alvarenga Principalli
MEDICO CIRUJANO
Reg. Prof. Nº 5007

Lic. OSCAR A. NOLDIN N
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

Mirtha E. Ledesma López
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15.975

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

D&M	55	50101538 -025	**Zapallo Nacional (Kururú)**	SAN ROQUE	NACIONAL	Kilogram o	Caja x 10 Kg.	1000	2.973	1.975	**AL VERIFICAR LA OFERTA COMO LA OFERTA MAS BAJA, LA MISMA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASE A LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA POR LA EMPRESA, SIN EMBARGO, LA EMPRESA NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DE UNO DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS, PESE A HABÉRSELE SOLICITADO POR NOTA EL REGISTRO DE HABILITACIÓN EXPEDIDO POR LA SENAVE, PARA TRANSPORTE DE HORTALIZAS Y DERIVADOS DE AL MENOS 1 VEHÍCULO (RESOLUCIÓN Nª 551/2015 SENAVE), POR LO QUE SE RECOMIENDA DESESTIMAR LA OFERTA, Y ANALIZAR LA SIGUIENTE.-**	DESESTIMAR

Dra. Lucina Trinidad Jara
Directora Médica
V.O.B.O

Ma E. Ledesma López
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15.978

Dr. Osvaldo Alvarenga Princigalli
MEDICO CIRUJANO
Reg. Prof. Nº 5007

Lic. OSCAR A. NOLDIN N.
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

FEDAGRO				FEDAGRO	NACIONAL					2.450	AL VERIFICAR LA OFERTA COMO LA SEGUNDA OFERTA MAS BAJA, LA MISMA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASE A LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA POR LA EMPRESA, SIN EMBARGO, LA EMPRESA NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DE UNO DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS, PESE A HABÉRSELE SOLICITADO POR NOTA EL REGISTRO DE HABILITACIÓN EXPEDIDO POR LA SENAVE, PARA TRANSPORTE DE HORTALIZAS Y DERIVADOS DE AL MENOS 1 VEHÍCULO (RESOLUCIÓN Nª 551/2015 SENAVE) ,POR LO QUE SE RECOMIENDA DESESTIMAR LA OFERTA, Y ANALIZAR LA SIGUIENTE.-	DESESTIMAR
MENEVA S.R.L.				AGROVIL	NACIONAL					2.500	AL VERIFICAR LA OFERTA COMO LA TERCERA OFERTA MAS BAJA, LA MISMA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASE A LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA POR LA EMPRESA, SIN EMBARGO, LA EMPRESA NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DE UNO DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS, PESE A HABÉRSELE SOLICITADO POR NOTA EL REGISTRO DE HABILITACIÓN EXPEDIDO POR LA SENAVE, PARA TRANSPORTE DE HORTALIZAS Y DERIVADOS DE AL MENOS 1	DESESTIMAR

Mirtha E. Lopesma López
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15.978

Dra. Lucina Trinidad Jara
Directora Médica

Dr. Osvaldo Alvarenga Principalli
MEDICO CIRUJANO
Reg. Prof. Nº 5007

Lic. OSCAR A. NOLDIN N.
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

											VEHÍCULO(RESOLUCIÓN Nª 551/2015 SENAVE) ,POR LO QUE SE RECOMIENDA DESESTIMAR LA OFERTA, Y ANALIZAR LA SIGUIENTE.-	
DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN SOLÍS				DENNY´S	NACIONAL					2.500	AL VERIFICAR LA OFERTA COMO LA CUARTA OFERTA MÁS BAJA, LA MISMA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASE A LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA POR LA EMPRESA, LA EMPRESA CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA EL PRESENTE ÍTEM (RE Y RSPSA) TAL COMO SE SOLICITA PARA EN EL PBC, POR LO QUE SE RECOMIENDA ADJUDICAR.	ADJUDICAR
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.				GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	NACIONAL					6.170		

Dra. Lucina Trinidad Jara
Directora Médica
H.G.B.O

Mirtha E. Ledesma López
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15.978

Dr. Osvaldo Alvarenga Princigalli
MEDICO CIRUJANO
Reg. Prof. Nº 5007

Lic. OSCAR A. NOLDIN N.
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

OBSERVACIONES DE CUADRO PRECEDENTE:

* En los ítems que fueran ofertados *Frutas y Hortalizas In Natura* cuyos proveedores fueron descalificados por la no presentación del documento: *"Registro de Habilitación expedido por SENAVE, para transporte de hortalizas y derivados, en al menos 01 (un) vehículo (conforme Resolución Nº 551 por SENAVE, por la cual se aprueba el Reglamento para el "Registro y Habilitación de Medios de Transporte Terrestres de Frutas y Hortalizas In Natura", para el oferente que cotice productos Frutas y Hortalizas In Natura."* , cabe señalar que en cumplimiento de una normativa especial ligada a dichos productos, la Resolución N° 551/15 de la SENAVE por la cual se aprueba el reglamento y registro y habilitación de medios de transporte terrestre de frutas y hortalizas in natura", es una normativa de carácter general y obligatorio y permanente en todo el territorio nacional, para que tanto personas físicas o jurídica que transporten frutas y hortalizas in natura, las mismas deben reunir las condiciones necesarias y exclusivas para el resguardo y conservación de los mismos, por lo que al no adjuntar dicho documento, de al menos 1 Vehículo con dichas características, este comité considera y recomienda que sean desestimado.-

* En cuanto a los productos cuyas copias de Registros Sanitarios vigentes que no fueron presentados "RE – y RSPA", Registro de Establecimiento y Registro Sanitario de Producto Alimenticio, estos documentos que responden a un orden legal basados por normas nacionales vigentes (Código Sanitario y otras Resolución reglamentarias), este comité considera pertinente aclarar, que no basta que estos registros sean mencionados en los envoltorios, etiquetas, los mismos deben ser respaldados con los documentos mencionadas, puesto que se debe determinar que los mismos se encuentren habilitados y sus registros vigentes, por dicha razón se solicita expresamente en el Pliego de Bases y Condiciones que dichos documentos sean adjuntados a la oferta.-

OBSERVACIONES DURANTE EL ACTO APERTURA DE SOBRES:

-La Empresa 2 de Julio SRL, no presenta un documento sustancial, documentación que acredite la identidad del oferente y la representación suficiente del firmante de la oferta que es el Acta de Asamblea y en el SIPE no se encuentra ACTIVO.-

2 de JULIO SRL.: La empresa 2 de Julio SRL, presenta el documento SIPE N° 1554305, en donde figuran como ACTIVOS la documentación que acreditan la identidad del oferente como ser la Cedula de Identidad de la Sra. Rosa Isabel Lesme, que verificado en el portal el mismo se halla vigente, asimismo presenta el documento que acredita la representación suficiente del firmante de la oferta, el Poder Especial otorgado por la firma a favor de la Sra. Rosa Isabel Lesme, identificado como "PODER ESPECIAL OTORGADA POR LA FIRMA "2 DE JULIO SRL" A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ISABEL LESME Y SEÑORITA VIVIANA SOLEDAD SOSA MEAURIO" ESCRITURA N° 190, FOLIO 436 Y SGTE. PROTOCOLO: CIVIL, VIGENTE, POR LO QUE LA EMPRESA 2 DE JULIO SRL CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO SUSTANCIAL PODER SUFICIENTE DEL FIRMANTE DE LA OFERTA.-

- La empresa FSA, oferta un producto que no cumple con la presentación solicitada por el Pliego de Bases y Condiciones, según se observa a fojas 139 al 142, leche en polvo marca Blancor, el Pliego solicita presentación de 800 grs. Según RSPA y Certificado de Origen la marca ofertada no cumple, que se tenga en cuenta la Circular 37/17 de DNCP la no aplicación del margen de preferencia ya que este beneficio es solo aplicado a la Empresa Elaboradora o Fabricante.-

Según la observación realizada por la Empresa Granos y Aceites SACIA, la empresa FSA no cumple con la presentación de la "LECHE EN POLVO MARCA BLANCOR", en atención a que el pliego solicita de 800 grs. y según R.S.P.A, y Certificado de Origen no cumple, sin embargo, al observar las documentaciones presentadas por la citada Empresa :1. Presenta la Declaración Jurada de que los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.; 2.- Su RSPA y RE se encuentran vigentes, y al

Dra. Lucina Trinidad Jara
Directora Médica
HGBO

Dr. Osvaldo
MÉDICO CIRUJANO
Reg. Prof. Nº 5007

Lic. OSCAR A. NOLDIN N.
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15.978

verificar una de las fuentes públicas de información, específicamente la plataforma del INAN, la misma cuenta con la presentación de 800 grs.; 3.- La necesidad de presentación del Certificado de Origen de este y todos los productos lácteos, no va solo dirigido a la aplicación del margen de preferencia, en este ítems, y los ítems de lácteos, es a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 5264 *"Fomento de la Cadena Láctea, Fortalecimiento de la Producción Nacional y Promoción del consumo de Productos Lácteos"* en donde según su Artículo 6ª se establece que las compras de productos lácteos que realicen los organismos, entidades del estado y las municipalidades serán de Origen Nacional, y en su Artículo 7ª para los fines del artículo anterior solo será permitido ***el uso como materia prima y/ o ingrediente, leche de origen nacional,*** es por ello que se solicitó la Certificación correspondiente.-

-La empresa MENEVA, oferta cárnicos marca MENEVA no presenta los Registros de SENACSA solicitados de la mencionada marca, podría esta marca no contar con dicho documento, también presenta oferta de frutas y verduras marca Agrovil sin contar con el Registro Nacional de SENAVE, vigente.
Los documentos que no fueron acompañados con su oferta, formales no sustanciales, fueron solicitados al momento de realizar los pedidos de aclaraciones pertinentes, la Empresa con su oferta ha presentado el documento que demuestra ser el titular de la marca Meneva, en cuanto a los Registros de SENACSA los mismos pueden ser observados en la planilla precedente, si fueron presentados, y si cumplen o no cumplen. En cuanto al Registro Sanitario de Producción de Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), vigente, tal como lo dice el PBC es solo para importador y/ o exportador de productos o sub productos de origen vegetal de verduras, legumbres y frutas in natura, la empresa no cotiza productos de origen vegetal importados.-

-La empresa DON MANUEL, a fojas 139 presenta el Certificado de SENAVE marca Don Manuel, en su planilla de precios marca DENNYS, el documento presentado de fojas 139 se encuentra vencido ya que la misma debe ser renovado según menciona el documento el 30 de marzo de cada año y fue expedido el 22 de abril del 2016.-

Verificado el documento existente a fojas 139 de la Empresa Don Manuel presenta un Certificado de SENAVE N° 1514 de la Empresa: MANUEL LUIS ROMÁNSOLÍS, en cuyo contenido figura Válido desde: 22/04/2016. Válido hasta: 22/04/2021, sin embargo, cuenta con una aclaración "Este certificado tiene vencimiento al 30 de marzo de cada año", en atención a que dicho documento fue expedido en fecha 22 de abril del 2016, se solicitó a la Empresa una aclaración al respecto, sin embargo, la Empresa no ha respondido en debida forma, sin embargo, en atención a que dicho documento se encuentra Valido hasta el 22/04/2021, este Comité de Evaluación hace uso de su facultad para verificar en las fuentes públicas de información en la plataforma de la SENAVE a fin de verificar el cumplimiento de la normativa al respecto y nos encontramos con la Resolución SENAVE N 076/2016 se encuentra derogada por la Resolución SENAVE N° 269/2016 que le suple, sin embargo, ambas resoluciones establecen claramente, que el mencionado registro otorgado, tendrá una validez de 5 (cinco) años, condicionado al pago por prestación de servicio de fiscalización para la habilitación y el mantenimiento anual, siendo el vencimiento del mismo al 30 de marzo de cada año, en vista a la normativa precedentemente mencionada, y la no contestación por parte de la Empresa Unipersonal Don Manuel donde aclare sobre el cumplimiento de dicho requisito legal, es de nuestro parecer que dicho documento no se halla legalmente conformado, lo que la citada Empresa no podrá participar en los ítems ofertados de origen vegetal que cuenten con procedencia importado. En cuanto a la observación de la marca Denny´s , el documento "Registro Sanitario de Producción de Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), vigente, (solo para importador y/ o exportador de productos o sub productos de origen vegetal) de verduras, legumbres y frutas in natura", este solo para importadores y /o exportadores, la marca Denny's según consta en los documentos de la oferta a fojas 133 y 134,

Martina E. Cedesma López
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15.978

Dra. Lucina Trinidad Jara
Directora Médica
H.G.B.O

Dr. Osvaldo Alvarenga Princigalli
MEDICO CIRUJANO
Reg. Prof. Nº 5007

Lic. OSCAR A. NOLDIN N.
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

la marca se halla vigente y legalmente transferida al Señor Manuel Luis Román Solís, propietario de la firma Unipersonal Don Manuel.-

-La empresa GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A quiere dejar constancia que se le aplique el margen de preferencia en los ítems ofertados por nosotros de nuestra marca según las normas.-

Se hace constar que dicha observación, es una faculta exclusiva del Comité de Evaluación quien evaluará las ofertas conforme a las normas legales existentes y bajo independencia de criterio determinará el cumplimiento o no de los términos, bases y condiciones establecidos en el PBC, en base a los Criterios de Evaluación que fueron establecidos en él.-

-La empresa "2 de Julio S.R.L." en el ítem1: aceite de girasol presenta un aceite de procedencia Argentina y no cuenta con el documento RSPA.-

Ver Planilla precedente de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.-

11. <u>RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:</u>

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO:

Mirtha E. Ledesma López
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15.978

Dra. Lucina Trinidad Jara
Directora Médica
H.G.B.O.

Dr. Osvaldo Alvarenga Princigalli
MÉDICO CIRUJANO
Reg. Prof. Nº 5007

Lic. OSCAR A. NOLDIN N.
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO DE ADJUDICACIÓN:

EMPRESA: DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN SOLÍS

Ítem	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	MONTO TOTAL (IVA incluido si corresponde)
2	50101538-013	**Acelga Verde (crudo)**	Bolsa x 250 gramos	UNIDAD	DENNY´S	NACIONAL	400	2.500	1.000.000
7	50101634-002	**Banana karapé**	Caja x 20 Kg.	kilogramo	DENNY´S	NACIONAL	800	3.900	3.120.000
8	50112001-017	**Carnaza de primera**	Bolsa x 10 Kg a 13 Kg.	Kilogramo	GT GERTAM	NACIONAL	2.850	32.500	92.625.000
10	50112001-018	**CARNE MOLIDA**	Bolsa x 10 Kg a 13 Kg.	Kilogramo	TAPÉ PYTA	NACIONAL	1.200	26.000	31.200.000
11	50101538-018	**Cebolla blanca de cabeza**	Caja x 10 Kg.	Kilogramo	DENNY´S	NACIONAL	1.000	3.900	3.900.000
12	50101538-019	**Cebollita en Hoja**	Bolsa x 250 gramos	UNIDAD	DENNY´S	NACIONAL	60	2.000	120.000
16	50161509-004	**Edulcorante liquido**	Frasco x 500 ml.	Unidad	SWETEX	NACIONAL	100	22.000	2.200.000
18	50192902-001	**Fideo Moñito**	Paquete x 5 kilogramo	UNIDAD	UNIÓN FAMILIAR	NACIONAL	250	24.000	6.000.000
21	50181904-001	**Galleta Molida**	Paquete x 1 kg	kilogramo	VILLA MADRID	NACIONAL	237	6.500	1.540.500
29	50101538-009	**Locote Verde**	Caja x 10 Kg.	Kilogramo	DENNY´S	NACIONAL	350	8.000	2.800.000
36	50101634-	**Naranja**	Bolsas x 100	Kilogramo	DENNY´S	NACIONAL	500	3.900	1.950.000

Mirtha E. Ledesma López
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15.978

Dra. Lucía Trinidad Jara
Directora Jurídica
H.G.B.O.

Dr. Osvaldo Alvarenga Princigalli
MEDICO CIRUJANO
Reg. Prof. Nº 5007

Lic. OSCAR A. NOLDIN N.
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

	008		Unidades						
37	50101538-011	**Papa negra o blanca**	Caja x 10 Kg.	Kilogramo	DENNY´S	NACIONAL	500	3.900	1.950.000
38	50112001-008	**Peceto**	Bolsa x 10 Kg a 13 Kg.	Kilogramo	GT GERTAM	NACIONAL	1.600	28.950	46.320.000
43	50101538-021	**Remolacha**	Caja x 10 Kg.	Kilogramo	DENNY´S	NACIONAL	221	5.500	1.215.500
44	50101538-022	**Repollo**	Caja x 10 Kg.	Kilogramo	DENNY´S	NACIONAL	200	5.800	1.160.000
50	50101538-023	**Tomate perita**	Caja x 10 Kg.	Kilogramo	DENNY´S	NACIONAL	1.500	6.800	10.200.000
53	50131702-013	**Yogurt entero saborizado**	Potes 140 cc como mínimo	Unidad	LACTOLANDA	NACIONAL	800	1.990	1.592.000
54	50101538-024	**Zanahoria**	Caja x 10 Kg.	Kilogramo	DENNY´S	NACIONAL	500	5.000	2.500.000
55	50101538-025	**Zapallo Nacional (Kururú)**	Caja x 10 Kg.	Kilogramo	DENNY´S	NACIONAL	1.000	2.500	2.500.000
								TOTAL DE LA CONTRATACIÓN EN GUARANÍES	**213.893.000**

EMPRESA: 2 DE JULIO S.R.L.

Ítem	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva incluido si corresponde)	MONTO TOTAL (Iva incluido si corresponde)
4	50131101-001	**Arroz grano largo, fino parbolizado tipo 1**	Paquete x 1 Kg.	Kilogramo	DELICE	NACIONAL	1.201	3.770	4.527.770

Mirtha E. Lopesma López
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15.978

Dra. Lucina Ríos Jara
Directora Médica
H.G.B.O.

Dr. Osvaldo Alvarenga Princigalli
MEDICO CIRUJANO
Reg. Prof. Nº 5007

Lic. OSCAR A. NOLDIN N.
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

6	50161509-002	**Azúcar**	Bolsas x 5 kilos	UNIDAD	DELICE	NACIONAL	300	24.250	7.275.000
17	50221102-002	**Fécula de Maíz**	Paquete x 1 kilo	Kilogramo	PRIMICIA	NACIONAL	250	8.300	2.075.000
20	50192902-001	**Fideo Tallarín**	Paquete x 5 kilogramo	UNIDAD	CAMPO 9	NACIONAL	500	22.500	11.250.000
23	50221102-004	**Harina de Trigo enriquecida con hierro y vitaminas**	Paquete x 1 kilogramo	Kilogramo	COLONIAL	NACIONAL	300	3.150	945.000
30	50221101-004	**Locro**	Paquete x 1 kilogramo	Kilogramo	DELICE	NACIONAL	100	5.300	530.000
39	50111510-003	**Pechuga de Pollo Con hueso**	Bolsa x 10 Kg a 13 Kg.	Kilogramo	PECHUGÓN	NACIONAL	1.551	11.350	17.603.850
41	50221101-011	**Poroto seco tipo San francisco**	Paquete x 1 Kg.	Kilogramo	DELICE	NACIONAL	200	8.400	1.680.000
45	50171551-002	**Sal gruesa yodada**	Paquetes x 1000 grs	Kilogramo	PRIMICIA	NACIONAL	150	3.850	577.500
49	50201711-007	**TE NEGRO**	Caja de 25 saquitos de 2 grs. c/u	paquete	TE GUARANÍ	NACIONAL	50	6.600	330.000
52	50171549-001	**Yerba Mate Elaborada**	Bolsas x 5 kilos	UNIDAD	MBURUCUYA	NACIONAL	100	39.800	3.980.000
								TOTAL DE LA CONTRATACIÓN EN GUARANÍES	**50.774.120**

Martha E. Lezcano López
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15.978

Dra. Lucina Trinidad Jara
Director Médico

Dr. Osvaldo Valenga Principalli
MEDICO CIRUJANO
Reg. Prof. Nº 5007

Lic. OSCAR A. NOGUIN N.
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA: CONTIPARAGUAY S.A.

Ítem	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva incluido si corresponde)	MONTO TOTAL (Iva incluido si corresponde)
1	50151513-001	**Aceite de Girasol**	Bidón x 5 litros	UNIDAD	MIRASOL	NACIONAL	250	50.475	12.618.750
								TOTAL DE LA CONTRATACIÓN EN GUARANÍES	**12.618.750**

EMPRESA: GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.

Ítem	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva incluido si corresponde)	MONTO TOTAL (Iva incluido si corresponde)
3	50101538-003	**Ajo**	Ajo tira x 50 unidades	tira	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	NACIONAL	30	48.700	1.461.000
5	50221001-003	**Arveja seca remojada en conserva (latas/ 200 grs.)**	Envase x 200 gramos como minimo	Unidad	PREDILECTA	BRASIL	200	3.370	674.000
13	50221001-004	**Choclo o maíz dulce en conserva**	Lata x 200 gramos como minimo	Unidad	PREDILECTA	BRASIL	200	3.577	715.400

Mirtha E. Ledesma López
Abogada
Mat. C.S. N° 15978

Dra. Micina Trinidad Jara
Directora Medica
H.G.B.O.

Dr. Osvaldo Alvarenga Principalli
MEDICO CIRUJANO
Reg. Prof. N° 5007

Lic. OSCAR A. NOLDIN N.
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

14	50171550-008	**Concentrado de Tomate**	Tetrapak de 1000 gramos	Unidad	DE LA HUERTA	ARGENTINA	250	11.170	2.792.500
22	50221102-003	**Harina de maíz precocida**	Paquete x 1 kg	Kilogramo	GRANOPAR	NACIONAL	150	8.270	1.240.500
28	50101634-004	**LIMÓN**	paquete x 20 limones	kilogramos	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	NACIONAL	100	7.470	747.000
32	50101634-006	**MANZANA**	Bolsa x 20 unidades	Kilogramo	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	NACIONAL	110	10.570	1.162.700
35	50111510-001	**Muslo de Pollo entero**	Bolsa x 10 Kg a 13 Kg.	Kilogramo	DON JUAN	NACIONAL	1.855	10.700	19.848.500
40	50101538-010	**Perejil**	Bolsa x 250 gramos	UNIDAD	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	NACIONAL	78	5.970	465.660
42	50131801-001	**Queso Paraguay**	Bolsa x 1 Kg. como mínimo y como máximo 3 kg	Kilogramo	LACTOLANDA	NACIONAL	200	34.970	6.994.000
47	50171831-001	**Salsa de Soja**	Frasco por 450 cc) COMO MINIMO	Unidad	DULZON Y PICANTIN	NACIONAL	150	5.970	895.500
48	50192901-006	**Tapa para Tarta (pqtes/ 500 grs)**	Paquete / 500 grs)	Unidad	ALBERDIN	NACIONAL	600	7.970	4.782.000
51	50171707-001	**Vinagre de vino Blanco (botella por 500 cc)**	Botella x 500 ml como minimo	Unidad	DULZON Y PICANTIN	NACIONAL	100	5.470	547.000
								TOTAL DE LA CONTRATACIÓN EN GUARANÍES	**42.325.760**

Mirtha E. Lacasma López
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15.978

Dra. Lucina Trinidad Jara
Directora Médica
HGBO

Dr. Osvaldo Alvarenga Principalli
MEDICO CIRUJANO
Reg. Prof. Nº 5007

Lic. OSCAR A. NOLDIN N.
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA: TAPÉ PYTA

Ítem	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva incluido si corresponde)	MONTO TOTAL (Iva incluido si corresponde)
9	50112001-013	**Carnaza de segunda**	Bolsa x 10 Kg a 13 Kg.	Kilogramo	TAPÉ PYTA	NACIONAL	1.900	21.000	39.900.000
								TOTAL DE LA CONTRATACIÓN EN GUARANÍES	**39.900.000**

EMPRESA: FLATWORLD SOLUTIONS S.A.

Ítem	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva incluido si corresponde)	MONTO TOTAL (Iva incluido si corresponde)
19	50192902-001	**Fideo Spaghetti**	Paquete x 5 kilogramo	UNIDAD	FIDESA	NACIONAL	500	20.000	10.000.000
25	50131702-010	**Leche descremada en polvo instantánea**	Paq. X 800 grs.	Unidad	BLANCOR	NACIONAL	750	31.000	23.250.000
26	50131702-003	**Leche entera en polvo**	Paq. X 800 grs.	Unidad	BLANCOR	NACIONAL	1.350	31.000	41.850.000
46	50171551-001	**Sal fina yodada**	Paquetes x 1000 grs	Kilogramo	UNISAL	NACIONAL	150	3.200	480.000
								TOTAL DE LA CONTRATACIÓN EN GUARANÍES	**75.580.000**

Mirtha E. Ledesma López
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.978

Dra. Liciria Trinidad Ilare
Directora Médica
H.G.B.O

Dr. Osvaldo Alvarenga Principalli
MEDICO CIRUJANO
Reg. Prof. N° 5007

Lic. OSCAR A. NOLDIN N.
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

EMPRESA: MENEVA S.R.L.

Ítem	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva incluido si corresponde)	MONTO TOTAL (Iva incluido si corresponde)
15	50181903-003	**Coquito**	Bolsas x 5 Kg.	UNIDAD	LA CRIOLLA	NACIONAL	200	46.900	9.380.000
24	50131606-002	**Huevo de gallina tipo grande**	Paquete x 30 unid	Unidad	NUTRI HUEVOS	NACIONAL	200	15.750	3.150.000
								TOTAL DE LA CONTRATACIÓN EN GUARANÍES	**12.530.000**

Mirtha E. Ledesma López
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15.978

Dra. Lucina Trinidad Jara
Directora Médica
HGBO

Dr. Osvaldo Alvarenga Principalli
MÉDICO CIRUJANO
Reg. Prof. Nº 5007

Lic. OSCAR A. NOLDIN N.
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en PBC, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ÍTEM	MONTO TOTAL
1	**DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN SOLÍS**	2, 7, 8,10,11, 12, 16, 18, 21, 29, 36, 37, 38, 43, 44, 50, 53, 54, 55	**213.893.000**
2	**2 DE JULIO S.R.L.**	4, 6, 17, 20, 23, 30, 39, 41, 45, 49, 52	**50.774.120**
3	**CONTIPARAGUAY S.A.**	1	**12.618.750**
4	**GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.**	3, 5, 13, 14, 22,28, 32,35, 40, 42, 47, 48,51	**42.325.760**
5	**TAPE PYTA S.A.**	9	**39.900.000**
6	**FLATWORLD SOLUTIONS S.A.**	19, 25, 26,46	**75.580.000**
7	**MENEVA S.R.L.**	15, 24	**12.530.000**
			447.621.630

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en *Guaraníes CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES,SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL, SEISCIENTOS TREINTA*.-

1. **DESCALIFICAR** la oferta de la firma **PROSPER S.R.L.** por los motivos mencionados en elPunto 5 **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES**en la presente acta. -

2. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN en los ítems 14, 27, 33, 34, 35, 39, 40, 42, 46, 47, 48, 49, 51**por los motivos mencionados en el Punto **10 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** en el presente acta.-

3. **DESESTIMAR** la oferta de la firma**2 DE JULIO S.R.L.en los ítems 1, 5, 13, 15, 31, 33, 34, 47, 51, 53,** por los motivos mencionados en el Punto **10 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** en el presente acta. -

4. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. en los ítems 31, 33, 34, 39** por los motivos mencionados en el Punto **10 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** en el presente acta.-

5. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **D Y M REPRESENTACIONES DE DIEGO RAMOS en los ítems 2, 7, 8,11, 28, 32 ,35, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 50, 53, 54 Y 55** por los motivos

Dra. Lucina Trinidad Jara
Directora Médica
HG.BO

Dr. Osvaldo Arminga Prunogali
MÉDICO CIRUJANO
Reg. Prof. Nº 5007

Lic. OSCAR A. NOLDIN N.
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

mencionados en el Punto **10 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** en el presente acta. -

6. **DESESTIMAR** la oferta de la firma**FLATWORLD SOLUTIONS S.A. en los ítems 18,20,35,39 Y 53** por los motivos mencionados en el Punto **10 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** en el presente acta. –

7. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **MENEVA S.R.L. en los ítems 3,5,7,11,13,16,18,21,22,27,28,29,31,32,33,34,36,37,42,44,45,46,47,48, 51, 53, 54 Y 55** por los motivos mencionados en el Punto **10 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** en el presente acta. –

8. **DESESTIMAR**la oferta de la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA en los ítems 2, 3, 7, 12, 28, 29, 32, 36, 40, 44, 50, 54 y 55** por los motivos mencionados en el Punto **10 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** en el presente acta. –

9. **DESESTIMAR** la oferta de la firma TAPE PYTA S.A. en el ítem 10 por los motivos *mencionados en el Punto* **10 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: en la presente acta. –**

10. **DECLARAR DESIERTO los ítems 27, 31, 33 y 34,** por no contar con más ofertas para ser analizadas técnica y económicamente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Dra. Lucina Trinidad, Directora Médica, Representante
Dirección General del Hospital General Barrio Obrero.-

Lic. OSCAR A. NOLDIN N.
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

Lic. Oscar Noldin, Director Administrativo, Representante
Dirección Administrativa Hospital General Barrio Obrero.-

Dr. Osvaldo Alvarenga, Asesor Técnico -Representante
Dirección General del Hospital General Barrio Obrero.-

Mirtha Ledesma López
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15.978

Dr. Osvaldo Alvarenga Principalli
MEDICO CIRUJANO
Reg.Prof. Nº 5007

Abg. Mirtha Ledesma, Asesora Jurídica Representante
Asesora Jurídica del Hospital General Barrio Obrero.-